

PROPÓSITO:

El proposito principal del tema es que el estudiante reconozca la importancia de los procesos de elección popular y la responsabilidad de la participación activa en estos que tienen como miembro de la sociedad, a través de la elección del Gobierno escolar, buscando fortalecer sus valores democráticos.

MOTIVACIÓN:

La motivación es que el estudiante llegue a la comprensión inicial de los sistemas políticos, para que entienda de forma clara e inicial como se articulan ciertos aspectos de la sociedad.

EXPLICACIÓN:

Pueden observar el siguiente video para tener una mayor explicación del tema:

EJERCICIOS:

PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA EN LA ESCUELA

Cuando hablamos de participación en un centro de enseñanza, nos podemos estar refiriendo a varias cosas, al menos a tres diferentes: a la participación en el gobierno del mismo "control y gestión" como dice la constitución española, a la participación en las actividades académicas y a la participación en las actividades extraescolares. La segunda tiene que ver sobre todo con la organización de la relación pedagógica en el aula y la tercera es una pieza clave para dotar de contenido el tan traído término de la comunidad escolar o educativa. Las tres juntas –contexto político, contexto académico y contexto comunitario– completan un interesante mapa de la participación en el que deben verse las conexiones que se establecen entre las distintas regiones.



GOBIERNO ESCOLAR

De acuerdo con el Ministerio de Educación, el Gobierno Escolar es una forma de preparación para la convivencia democrática, por medio de la participación de todos los estamentos de la comunidad educativa en la organización y funcionamiento del Proyecto Educativo Institucional (PEI).

El Gobierno Escolar de toda institución educativa está integrado por el Consejo Directivo, el Rector, el

Consejo Académico, las comisiones de Evaluación y Promoción, el Personero Estudiantil, el Consejo Estudiantil, el Comité de Bienestar Institucional, el Consejo Disciplinario, el Consejo de Profesores, la Asociación de Padres de Familia y el Comité de Admisiones.



Cada uno de los anteriores estamentos promueve los valores que identifican al claustro educativo y velan por el cumplimiento de las normas establecidas en el Manual de Convivencia.

En la actualidad, son los personeros estudiantiles quienes están liderando actividades propias de su labor, pues ciertos espacios les exigen de alguna forma que sus propuestas se ejecuten tal y como lo planearon en sus respectivas campañas y además, sean puestas en común.

En términos legales

La fundamentación legal del Gobierno Escolar se encuentra en el artículo 68 de la Constitución Política de Colombia de 1991, en el artículo 142 de la Ley 115 del 08 de febrero de 1994 y en su Decreto reglamentario 1860 del 3 de agosto de 1994.

Los fines del Gobierno Escolar, además de tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución y que no sean competencia de otra autoridad son:

- Promover en los estudiantes la formación de valores éticos, estéticos, morales, ciudadanos y religiosos, para que puedan participar activamente en el desarrollo socioeconómico del país, comenzando en el hogar con el acompañamiento de la comunidad escolar.
- Contribuir a la formación de los estudiantes para que asuman desde ahora con responsabilidad y autonomía sus deberes y derechos dentro de la sociedad.
- Fomentar el desarrollo de habilidades, tales como: La capacidad para la toma de decisiones, el trabajo en equipo y la solución de conflictos.
- Asumir responsabilidades en la planeación y realización de actividades cívicas, de solidaridad con la comunidad, así como campañas de interés comunitario para vivenciar valores.
- Propiciar en los estudiantes el conocimiento y análisis de la problemática estudiantil para proponer alternativas de solución.
- Generar espacios de comunicación entre iguales, para aprender a interactuar y a decidir en grupo.
- ‘Yo decido’: el poder de votar desde la escuela
- ‘No hace falta tener 18 años para ejercer la ciudadanía’. Este es el mensaje que, durante el mes de febrero, estudiantes de colegios oficiales y privados de Bogotá llevan a la práctica a través de la elección personeros, contralores, cabildantes estudiantiles y representantes al Sistema Distrital de Participación.
- Son las elecciones del Gobierno Escolar, ejercicio democrático en el que niñas, niños y jóvenes en edad escolar, junto a los padres de familia y los docentes, llevan a la práctica su derecho constitucional de ‘elegir y ser elegidos’ y de participar con ‘voz y voto’ en las decisiones trascendentales para su colegio y para su comunidad.
- La Secretaría de Educación de Bogotá destacó que la escuela es el escenario por excelencia para promover valores democráticos y ciudadanos y para fortalecer la participación de las niñas, niños y jóvenes en la construcción de ciudad.
- “La conformación del gobierno escolar es un espacio real de participación en donde no solo los estudiantes, sino también los padres de familia y los mismos docentes, aprenden la dinámica de una sociedad democrática, se forman en valores cívicos y